

# Boletín Oficial

De la Provincia de Salta

GOBIERNO DEL DR. JOAQUÍN CORBALÁN

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 28 DE ENERO DE 1927.

Año XIX N.º 1151

Las publicaciones del Boletín Oficial, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º—Ley N.º 204

## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

Jesé Pomare.—Se autoriza un gasto.

(Página 1)

Dirección de Obras Públicas e Irrigación—Se autoriza un gasto

(Página 2)

Maestra de la Escuela de la Cárcel Correccional de mujeres—Cesantía y nombramiento.

(Página 2)

Jueces de Paz Propietario y Suplente de Campo Santo—Se nombran.

(Página 2)

Sociedad Argentina de Patología Regional del Norte.—Se autoriza un gasto.

(Página 2)

Encargado del Registro Civil de Pichanal—Cesantía y nombramiento.

(Página 3)

Encargado al Registro Civil de Palermo.—Cesantía y nombramiento.

(Página 3)

Jueces de Paz Propietario y Suplente de La Pama—Se nombran.

(Página 3)

Junta de Escrutinio.—Se autoriza un gasto.

(Página 4)

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Sidney Tamayo.—Liquidación de una suma.

(Página 4)

Ampliación del Presupuesto.

(Página 4)

Anuario Fenix—Se acepta una propuesta.

(Página 5)

Patentes Proporcionales—Se fija su tasa

(Página 5)

Deniel Mendez—Devolución.

(Página 6)

C. Velarde—Liquidación de una suma.

(Página 6)

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

Autorización

3849—Salta, Enero 13 de 1927.

Exp. N.º 994-M-Vista la cuenta que antecede por el importe de un banquete con que el P. E. de la Provincia ha obsequiado al señor Ministro Plenipotenciario de Alemania el día 1.º del corriente en ocasión de la visita a

esta Provincia y no habiéndose sancionado aún el presupuesto ordinario que debe proveer fondos para esta clase de gastos,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia en Acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase el gasto de doscientos setenta pesos  $\frac{m}{n}$  que importa la cuenta de D. José Pomare por el referido banquete, debiendo liquidarse con imputación a este decreto.

Art. 2º.—Dése cuenta oportunamente a la H. Legislatura; comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial y archívese.  
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ.—A. B. ROVALETTI.

Autorización

3850—Salta, Enero 13 de 1926.

Habiéndose dispuesto por resolución ministerial recaída en el Exp. N° 565 M—el traslado a Cafayate del señor Jefe de la Sección Obras Públicas é Irrigación, Ingeniero Nolasco F. Cornejo a objeto de realizar los estudios y cálculos de las obras que demandan las refacciones de la captación y cañería conductora del agua que consume dicho pueblo y siendo indispensable proveer los fondos necesarios para esa comisión cuya urgencia ha encarecido la Comisión Municipal de Cafayate al denunciar la existencia de numerosos casos de fiebre tifoidea atribuidos por los facultativos a la deficiente condición del agua potable,

*El Gobernador de la Provincia en acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase el gasto de ciento cincuenta pesos  $\frac{m}{n}$  que se entregarán al Ingeniero señor Nolasco F. Cornejo con destino al cumplimiento de la referida Comisión y sujetos a la oportuna rendición de cuentas, debiendo imputarse el gasto a este decreto.

Art. 2º.—Dése cuenta a la H. Legislatura; comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial y archívese.—CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ—A. B. ROVALETTI.

Cesantía

3851—Salta, Enero 14 de 1927.

Atenta la solicitud y propuesta de la Rda. Superiora del Asilo y Cárcel Correccional de Mujeres del Buen Pastor,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase cesante a la señora Manuela U. Lacambra, maestra de la escuela que funciona en el mencionado establecimiento y nómbrase en su reemplazo a la señora María Córdoba de Montellanos.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ.

Nombramientos

3852—Salta, Enero 14 de 1927.

Exp. N° 1008-M-Vista la terna que eleva la H. Comisión Municipal de Campo Santo para la provisión de Jueces de Paz Propietario y Suplente de esa localidad,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Jueces de Paz Propietario y Suplente de Campo Santo a los señores Juan Poma y Lucio Olmos respectivamente.

Art. 2º.—Los nombrados tomarán posesión de sus cargos previas las formalidades de Ley ante la Presidencia de la Comisión Municipal de esa localidad.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ

Autorización

3853—Salta, Enero 14 de 1927.

Debiendo celebrarse el próximo mes de Julio en la ciudad de Tucumán

la tercera reunión de la Sociedad Argentina de Patología Regional del Norte, entidad científica cuyos propósitos y finalidades—traducidos ya en las conferencias reunidas en Jujuy y en ésta ciudad—interesan directa y principalmente a las provincias favorecidas por los estudios que ilustran su benéfica acción y

CONSIDERANDO:

Que los poderes públicos de Salta están en deuda respecto del apoyo, fomento y cooperación que merecen los trabajos, investigaciones de laboratorio y documentación gráfica de las mismas que las autoridades directivas de esa Institución han realizado y presentado a las dos primeras reuniones y preparan para la próxima como necesario complemento de los estudios y ponencias con que sus asociados han enriquecido el conocimiento de las enfermedades del norte argentino;

*El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Art. 1.º—Autorízase el gasto de dos mil pesos moneda nacional que se entregaran al señor Presidente de la Sociedad Argentina de Patología Regional del Norte, doctor Salvador Mazza, como contribución de la provincia a los estudios y trabajos científicos efectuados y presentados por esa Institución a sus dos primeras reuniones y a los que prepara para la del corriente año.

Art. 2.º—El gasto autorizado se liquidará con imputación a este decreto dándose cuenta oportunamente a la H. Legislatura.

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.—A. B. ROVALETTI.

Cesantía y nombramiento

3855—Salta, Enero 15 de 1927.

Siendo necesario reorganizar algunas oficinas del Registro Civil a los

efectos del próximo enrolamiento general que tendrán a su cargo.

*El Gobernador de la Provincia*  
DECRETA:

Art. 1.º—Declarase cesante al Encargado de la Oficina del Registro Civil de Pichanal, don Benito Barcena y nómbrase en su reemplazo a don Pedro Capobianco (hijo),

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Cesantía y nombramiento

3856—Salta, Enero 17 de 1927.

Siendo necesario reorganizar algunas oficinas del Registro Civil a los efectos del próximo enrolamiento general que tendrán a su cargo,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia*  
DECRETA:

Art. 1.º—Declárase cesante al Encargado de la Oficina del Registro Civil de «Palermo» Anta 1.ª Sección, don Julió Tenreiro y nómbrase en su reemplazo a don Ventura Sarmiento.

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.—

Nombramiento

3857—Salta, Enero 17 de 1927.—

Exp. N.º.—1022—M.—Vista la terna que eleva la Comisión Municipal de La Poma para la provisión de Jueces de Paz Propietario y Suplente de esa localidad,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia*  
DECRETA:

Art. 1.º—Nómbrase Jueces de Paz, Propietario y Suplente del Departamento de La Poma a los señores Moisés Martínez y José M. Torres, respectivamente.—

Art. 2.º—Los nombrados tomarán posesión de sus cargos previas las formalidades de ley, ante la Presiden-

cia de la Comisión Municipal de esa localidad.—

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.  
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

AutORIZACIÓN

3860—Salta, Enero 19 de 1927.—

Exp. N.º 1029—J—Vista la comunicación de la H. Junta de Escrutinio solicitando la provisión de fondos necesarios para sufragar gastos de detalle que a diario se le presentan y

CONSIDERANDO:

Que en defecto del Presupuesto para el corriente año, aún no sancionado, la Ley de Elecciones de la Provincia en su artículo 121 autoriza al P. E. para hacer en todo tiempo los gastos que demande su ejercicio y cumplimiento,

*El Gobernador de la Provincia,  
en Acuerdo de Ministros,*

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase la entrega a la H. Junta de Escrutinio de la Provincia de la suma de trescientos cincuenta pesos moneda nacional, que ha solicitado, con destino a los gastos de detalle que tuviere y con cargo de rendir cuenta oportunamente de su inversión.—

Art. 2º.—El gasto autorizado se hará de rentas generales con imputación a la Ley de Elecciones del 26 de Julio de 1912.—

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese dése al Registro Oficial y archívese.  
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ—  
A. B. ROVALETTI.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Liquidación

3846—Salta, Enero 12 de 1927

Visto el oficio del señor Juez de 1ª.

Instancia doctor Angel M. Figueroa Expediente N. 1133 J en el que hace saber que se han regulado en la suma de novecientos pesos m/nacional los honorarios del perito D. Sidney Tamayo en el sumario por muerte de Arninda o Maria Sosa, y correspondiendo este gasto al ejercicio del corriente año, cuyo presupuesto aún no ha sido sancionado por la H. Legislatura; y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable arbitrar los fondos necesarios para dar cumplimiento al mandato judicial ya citado y en virtud de que por el Art. 7 de la Ley de Contabilidad se autoriza al P. Ejecutivo para autorizar gastos durante el receso de la H. Legislatura por exigencias de la Administración en circunstancias extraordinarias como la presente,

*El Gobernador de la Provincia,  
en acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Art. 1.—Líquidese a favor del químico señor Sidney Tamayo la suma de novecientos pesos m/n. que le ha sido regulada por el Juez de 1ª Instancia en el sumario ya citado, debiendo imputarse el gasto al presente acuerdo.

Art. 2.—Dése cuenta oportunamente a la H. Legislatura de acuerdo con los prescripto por la Ley de Contabilidad.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.  
CORBALÁN—A. B. ROVALETTI—ERNESTO M. ARAOZ

Ampliación del Presupuesto

3847—Salta, Enero 12 de 1927.

Vista la nota de Contaduría General—Expediente N. 6209 C—en la que solicita una ampliación por la cantidad de \$ 32.000, destinada a reforzar dos partidas del Presupuesto General de Gastos de la Administración de la

Provincia en vigencia hasta el 31 de Diciembre ppdo. cuyos saldos estan agotados y resultarán así insuficientes para atender los gastos de su imputación; y

**CONSIDERANDO:**

Que es indispensable, por razones de regularidad administrativa, proceder al pago de las cuentas en tramitación por servicios prestados, desde que el procedimiento contrario podría dar lugar a que se resienta el crédito del Gobierno de la Provincia; y atento a lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley de Contabilidad,

*El Gobernador de la Provincia, en Acuerdo de Ministros*

**DECRETA:**

Art. 1.—Ampliáanse las partidas del Presupuesto General de Gastos de la Administración de la Provincia en vigencia al 31 de Diciembre de 1926 en la forma siguiente:

*Clasificación y Recaudación*

Inciso 5 Item 4 \$ 25.000.—  
*Impresiones, Publicaciones y gastos de Oficina*

Inciso 5 Item 11 \$ 7.000.—  
lo que hace un total de Treinta y dos mil pesos moneda legal.

Art. 2.—Los fondos autorizados por el Art. anterior se imputarán a las partidas indicadas.

Art. 3.—Dése cuenta en su oportunidad a la H. Legislatura.

Art. 4°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.—ERNESTO M. ARAOZ.

— — —  
Aceptación de propuesta

3848—Salta, Enero 13 de 1927.

Vista la solicitud de la empresa del anuario «Fenix» Expediente N 1429 S-en la que propone insertar algunas leyes provinciales de interés público, así como la entrega de 50 ejemplares del anuario edición 1927, por la suma de Trescientos pesos m/l; y

**CONSIDERANDO:**

Que la publicación de que se trata significa un esfuerzo industrial que es útil ayudar, así como también una guía de frecuente utilización en las diversas oficinas de la Administración, como ha sucedido con la de años anteriores,

*El Gobernador de la Provincia en acuerdo de Ministros*

**DECRETA:**

Art. 1.—Acéptase la propuesta de la empresa del anuario «Fénix» para la inserción de Leyes en el mismo y suscripción a 50 ejemplares, edición 1927, por la suma de Trescientos pesos moneda legal, gasto que deberá imputarse al presente acuerdo.

Art. 2.—Dése cuenta oportunamente a la H. Legislatura de acuerdo con lo prescripto por la Ley de Contabilidad.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN.—A. B. ROVALETTI.  
ERNESTO M. ARAOZ.

— — —  
Tasa de patentes

3845—Salta, Enero 15 de 1927.

En vista de que la Comisión clasificadora de Patentes ha presentado los cuadros de clasificación de patentes proporcionales de la Capital para el pago de las mismas; y atento a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de Patentes Generales.

*El Gobernador de la Provincia,*

**DECRETA:**

Art. 1.—Fijase en el cuatro por mil la tasa que debe aplicarse para la determinación de las patentes proporcionales para el corriente año, sobre los giros de capitales clasificados.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

## devolución

3858—Salta, Enero 17 de 1927.

Visto el Expediente N. 2933 M-en el que el señor J. Daniel Méndez solicita la devolución de lo que ha abonado por el servicio de aguas corrientes de su propiedad ubicada en Cerrillos, en concepto a los años 1923 y 1924; y

## CONSIDERANDO:

Que por decreto dictado con fecha 2 de Noviembre de 1926, funda en los informes suministrados por la Dirección General de Obras Públicas de que no se efectuó con regularidad el servicio de aguas corrientes en el pueblo citado, se resolvió anular las boletas respectivas correspondientes a los años 1923 y 1924;

Que resuelta la anulación de boletas corresponde colocar en iguales condiciones a los contribuyentes que las hubieran abonado, desde que no se consideró justo ni equitativo cobrar un servicio realizado en forma tan deficiente;

Por tanto, y de acuerdo con lo aconsejado por el Fiscal General,

*El Gobernador de la Provincia,*  
*en acuerdo de Ministros*

## DECRETA:

Art. 1.—Procédase a la devolución al señor J. Daniel Méndez, de la suma de Ciento setenta y un pesos m/l percibida en concepto de servicios de aguas corrientes en la casa de su propiedad ubicada en el pueblo de Cerrillos, correspondientes a los años 1923 y 1924.

Art. 2.—El gasto a que se refiere el Art. anterior se efectuará de rentas generales, con imputación al presente acuerdo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI  
ERNESTO M. ARÁOZ.

## Autorización

3859—Salta, Enero 18 de 1927.

Vista la cuenta presentada por el señor C. Velarde por la suma de \$ 1.998.50 m/ legal, importe de varios artículos de librería suministrados para las distintas oficinas de la Administración durante los años 1925 y 1926—Expediente N. 880 Letra V-, y

## CONSIDERANDO:

Que según lo informado por Contaduría General, la cuenta presentada se encuentra debidamente documentada;

Por tanto, a los efectos de asegurar en lo posible el orden y regularidad administrativa y de acuerdo con la facultad conferida por el Art. 7 de la Ley de Contabilidad,

*El Gobernador de la Provincia,*  
*en acuerdo de Ministros*

## DECRETA:

Art. 1.—Autorízase el pago de la suma \$ 1.998.50 m/l (Un mil novecientos noventa y ocho pesos cincuenta centavos moneda legal) a favor del señor C. Velarde por el concepto mencionado.

Art. 2.—Este gasto se atenderá de rentas generales con imputación al presente acuerdo, y con cargo de dar cuenta en oportunidad a la H. Legislatura.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN.—A. B. ROVALETTI.  
ERNESTO M. ARÁOZ.

## JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA

**Nómina de Presidentes titulares y suplentes de comicios insaculados por la H. Junta de Escrutinio de la Provincia para las elecciones a verificarse durante el año 1927**

## CAPITAL—RECTORAL

## C. E. N.º 1

## MESA N 1

Presidente Saravia Adolfo Antonio  
 Suplente 1º Cornejo Arias Carlos M.  
 « 2º Benavente M. Teófilo

## MESA N 2

Presidente Cortéz Samuel  
 Suplente 1º Bassani Luis  
 « 2º Pastore Pedro R.

## MESA N 3

Presidente Guevara Juan de la C.  
 Suplente 1º Pereyra Antonio  
 « 2º Alvarez Bernardo C.

## MESA N 4

Presidente Alderete Elio Domingo  
 Suplente 1º Podestá Pedro  
 « 2º Forcada Isaac

## MESA N 5

Presidente Goytia Juan José Raúl  
 Suplente 1º Arias Ceballos Carlos  
 « 2º Cuellar Merardo

## MESA N 6

Presidente Aranda Macedonio  
 Suplente 1º Jovanovics Teodoro  
 « 2º Figueroa Alberto J.

## MESA N 7

Presidente Coll Mariano  
 Suplente 1º Gallo José M. del Milag.  
 « 2º Méndez J. Daniel

## MESA N 8

Presidente Castellanos Juan José  
 Suplente 1º Alsina Adolfo.  
 « 2º Costas Juan Carlos

## MESA N 9

Presidente Fuenteseca Primitivo  
 Suplente 1º Orihuela Ricardo  
 « 2º Quinteros Miguel

## MESA N 10

Presidente Lona Enrique  
 Suplente 1º Lérica Tomás Antonio  
 « 2º Cornejo Eduardo Benito

## MESA N 11

Presidente Villagrán Roman  
 Suplente 1º Barandiarán Ildefonso  
 « 2º Mercado Benito

## MESA N 12

Presidente Alvarez Washington  
 Suplente 1º Aranda Juan L.  
 « 2º Durand Santiago

## MESA N 13

Presidente Gudiño Juan B.  
 Suplente 1º Prémoli Apolo Argent.  
 « 2º Derendiger Juan

## MESA N 14

Presidente Cánaves Cristóbal  
 Suplente 1º Rumi Pedro D.  
 « 2º Matorras Lucio

## MESA N 15

Presidente Ranea Francisco  
 Suplente 1º Simensen de Bielke Ove  
 « 2º Vergara Julio Augusto

## MESA N 16

Presidente Orellana Emilio  
 Suplente 1º Arismendi Pastor  
 « 2º Barrionuevo Daniel

## MESA N 17

Presidente Aranda Pedro José  
 Suplente 1º Remy Araoz Eduardo  
 « 2º Gallardo Elias Aniceto

## MESA N 18

Presidente Sosa José Cirilo  
 Suplente 1º Etcheverry León B.  
 « 2º Fiori Matías Humberto

## Candelaria

## C. E. N.º 2

## MESA N 1

Presidente Figueroa Adolfo  
 Suplente 1º Cornejo Ernesto Nestor J.  
 « 2º Lérica Victorino

## MESA N 2

Presidente Ovejero Rodulfo Manuel  
 Suplente 1º Figueroa Carlos  
 « 2º Cornejo Joaquín

## MESA N 3

Presidente Ovando Teodoro Hugo  
 Suplente 1º Robín Pedro  
 « 2º Telles Juarez J.

## MESA N 4

Presidente Michel Juan Néstor  
 Suplente 1º Barni Rafaél  
 « 2º Pérez Guillermo

## MESA N 5

Presidente Suárez Julio  
 Suplente 1º Baldovino José Domingo  
 « 2º Outes Luis Víctor

## MESA N 6

Presidente Arias Vicente  
 Suplente 1º Sanmillán Rafaél  
 « 2º Castellanos Ladislao

## MESA N 7

Presidente Arce Pascual  
 Suplente 1º Romero Policarpo  
 « 2º Durán Castro. Manuel

- MESA N 8  
 Presidente Aguilar Bonifacio  
 Suplente 1º Barrionuevo Luis  
 « 2º Copa Eleuterio
- MESA N 9  
 Presidente Saravia Claudio  
 Suplente 1º Ceballos Salvador Dióg.  
 « 2º Vazquez Primo
- MESA N 10  
 Presidente Torres Justín  
 Suplente 1º Saravia Damian  
 « 2º Ibarra Juan
- MESA N 11  
 Presidente Jándula Ricardo  
 Suplente 1º Tula Rafaél Y.  
 « 2º Villagra Víctor
- MESA N 12  
 Presidente Díaz Juan Cándido  
 Suplente 1º Labrousan Martin  
 « 2º Navarrete Vicente
- MESA N 13  
 Presidente López Nolasco  
 Suplente 1º Ríos Gutierrez Felipe  
 « 2º Collavino Guerino

**Campo Belgrano**  
**C. E. N° 3**

- MESA N 1  
 Presidente Tapia Angel Ignacio  
 Suplente 1º Tapia José M.  
 » 2º Quinteros Roque
- MESA N 2  
 Presidente Zorrilla Ricardo  
 Suplente 1º Ortelli Luis  
 » 2º Solís José C.
- MESA N 3  
 Presidente Albarracín Flavio  
 Suplente 1º Wierna Brígido Delmidio  
 » 2º Figueroa Estanislao
- MESA N 4  
 Presidente Toledo Welindo  
 Suplente 1º Pistan Angel Benancio  
 » 2º Fernandez Evaristo

**La Cruz**  
**C. E. N° 4**

- MESA N 1  
 Presidente Alderete Arturo  
 Suplente 1º Arias Manuel A.  
 » 2º Vega José Lino
- MESA N 2  
 Presidente Flores Gerardo

- Suplente 1º Romero Juan Bautista  
 » 2º Vega Cesáreo Lázaro

**Caldera**  
**C. E. N° 5**

- MESA N 1  
 Presidente Regis Augusto  
 Suplente 1º Linares Daniel  
 » 2º Fernandez Angel
- MESA N 2  
 Presidente Mercado Enrique  
 Suplente 1º Molina Lucas  
 » 2º Reyes Eustaquio

**Vaqueros**  
**C. E. N° 6**

- MESA N 1  
 Presidente Salustri Domingo  
 Suplente 1º Mamani Juan  
 » 2º Fernandez Eulógio
- MESA N 2  
 Presidente Velazquez José Lorenzo  
 Suplente 1º Figueroa Ciriaco  
 » 2º López Abelardo

**Compo Santo**  
**C. E. N° 7**

- MESA N 1  
 Presidente De. Vita Vicente Pablo  
 Suplente 1º Massafre Humberto  
 » 2º Ovejero Raquel
- MESA N 2  
 Presidente Baldi Pedro F.  
 Suplente 1º Bellone Juan  
 » 2º Mesples Augusto Pedro
- MESA N 3  
 Presidente Garay Manuel  
 Suplente 1º Yapura Secundino  
 » 2º Mendia Adrian
- MESA N 4  
 Presidente Paz Agustín  
 Suplente 1º Figueroa Juan P.  
 » 2º Figueroa Antonio
- MESA N 5  
 Presidente Ramos Timoteo Ramón  
 Suplente 1º Alfaro José  
 » 2º Ramos Manuel Aniceto

**Güemes**  
**C. E. N° 8**

- MESA N 1  
 Presidente Ruperto Serafín



Suplente 1° Flores Alberto  
 » 2° Silva Ramón Benito  
 MESA N° 2  
 Presidente Belmonte José María  
 Suplente 1° Dominguez Alejandro  
 » 2° Coronel Juan

MESA N° 3  
 Presidente Soberan Alejandro  
 Suplente 1° Gallardo Welindo  
 » 2° Rossi Ramón  
 MESA N° 4

Presidente Mora Aristides  
 Suplente 1° Alzogaray Vicente  
 » 2° Martínez Julio  
 MESA N° 5

Presidente Córdoba Martín  
 Suplente 1° Nallín Eduardo  
 » 2° Gandino Juan A.  
 MESA N° 6

Presidente Jalil Eduardo  
 Suplente 1° Silva Francisco  
 » 2° Salpietro Salvador

### Palomitas

#### C. E. N° 9

MESA N° 1  
 Presidente Chaya José  
 Suplente 1° Estrada Andres Clemente  
 » 2° Zigarán Audelino  
 MESA N° 2

Presidente Polo Julio  
 Suplente 1° Diaz Silverio  
 » 2° Cabral Napoleón

### Metán

#### C. E. N° 10

MESA N° 1  
 Presidente Cajal Arturo  
 Suplente 1° Frissia Carlos  
 » 2° Zurro Celestino Humberto  
 MESA N° 2

Presidente Navarro Abelardo Víctor  
 Suplente 1° Cajal Fernando  
 » 2° Gómez Ramón V.  
 MESA N° 3

Presidente Toledo José María  
 Suplente 1° Berni José María Martín  
 » 2° Fiori Carlos  
 MESA N° 4

Presidente Poma Pablo Tomás  
 Suplente 1° Concha Arredondo H.  
 » 2° Porcel Tomás  
 MESA N° 5

Presidente Salazar Desalin

Suplente 1° Badin Gerardo Antonio  
 » 2° Gómez Mercedes Honorio  
 MESA N° 6

Presidente Teseyra Bruno Jesús  
 Suplente 1° Olea Epifanio  
 » 2° Olivera Absalón S.

### Río Piedras

#### C. E. N° 11

MESA N° 1  
 Presidente Mendoza Emilio  
 Suplente 1° Carabajal Pedro  
 » 2° Ponce Sixto Teodoro  
 MESA N° 2

Presidente Maidana Pastor  
 Suplente 1° Vera Ricardo  
 » 2° Ramos Genaro  
 MESA N° 3

Presidente Dávila Sandalio  
 Suplente 1° Alvarez Luis S.  
 » 2° Carrizo Bautista J.

### Galpón

#### C. E. N° 12

MESA N° 1  
 Presidente Medina Félix  
 Suplente 1° Alemán Cirilo Martín  
 » 2° Mendez Jorge  
 MESA N° 2

Presidente Zerdán José Antonio  
 Suplente 1° Cámpora Ricardo  
 » 2° Cuellar Manuel  
 MESA N° 3

Presidente Medina Dionisio  
 Suplente 1° Lizárraga Bernardino  
 » 2° Medina Serafín  
 MESA N° 4

Presidente Holhman Enrique  
 Suplente 1° Suárez Manuel Antonio  
 » 2° Sanchez Pedro

### San José de Orquera

#### C. E. N° 13

MESA N° 1  
 Presidente Pereyra Sofanor  
 Suplente 1° Chavez Atanasio  
 » 2° Bravo Lorenzo  
 MESA N° 2

Presidente Saravia Felipe S.  
 Suplente 1° Avila Manuel  
 » 2° Suárez Eduvijes

### Anta

#### C. E. N° 14

MESA N° 1  
 Presidente Montoya Abelardo

Suplente 1° Segovia Eulogio A.

» 2° Miy Salvador Jesús  
MESA N 2

Presidente Zigarán Benjamín

Suplente 1° Alvarado Bruno

» 2° Jáuregui Victorino

**Rosario del Dorado**

**C. E. N° 15**

MESA N 1

Presidente Moreno José Gabriel

Suplente 1° Fernandez Concepción

» 2° Parada Hipólito

MESA N 2

Presidente Jáuregui Saturnino

Suplente 1° Rojas Tomás J.

» 2° Jáuregui José Gabriel

MESA N 3

Presidente Medina Manuel

Suplente 1° Salto Victoriano Modesto

» 2° Herrera Honorio

**Chañar Muyo**

**C. E. N° 16**

MESA N 1

Presidente Jáuregui Juan José

Suplente 1° Medina Oscar

» 2° Parada Cruz

MESA N 2

Presidente Mercado Miguel Nicasio

Suplente 1° López Antonio

» 2° Albornóz Clodomiro

**Simbolar**

**C. E. N° 17**

MESA N 1

Presidente Alvarez Manuel

Suplente 1° Astorga Ramón Teodoro

» 2° Alvarez Angel

MESA N 2

Presidente García Domingo

Suplente 1° Díaz Leopoldo

» 2° Mercado Eloy

MESA N 3

Presidente Pérez Casimiro

Suplente 1° Mansilla Andrés

» 2° Arias Julio

**Rivadavia**

**C. E. N° 18**

MESA N 1

Presidente Leal Arturo

Suplente 1° Morales Javier (h.)

» 2° Aranda Cornelio

MESA N 2

Presidente Cejás Nicasio

Suplente 1° Novillo Carlos C.

» 2° Astigueta Epifanio

**La Unión**

**C. E. N° 19**

MESA N 1

Presidente Pardo José Santos

Suplente 1° Romano Cipriano A.

» 2° Coronel Benigno

MESA N 2

Presidente Córdoba Samuel

Suplente 1° Herrera J. Manuel

» 2° Peralta Zacarías

**Fuerte Victorica**

**C. E. N° 20**

MESA N 1

Presidente Ruiz Martín

Suplente 1° Nieva Adolfo

» 2° Maidana Palemón

MESA N 2

Presidente Montes Benjamín

Suplente 1° Cruz Aniceto

» 2° Pino Vicente

**Orán**

**C. E. N° 21**

MESA N 1

Presidente Aparicio Santiago

Suplente 1° Baissac Luís

» 2° Arias Eustaquio

MESA N 2

Presidente Galiano Miguel

Suplente 1° Pizzetti Julio

» 2° Munizaga Manuel Roberto

MESA N 3

Presidente Reyes Miguel Jesús

Suplente 1° Villada Alfredo Francisco

» 2° Sanchez Cirilo

**Tabacal C. E. N° 22**

MESA N. 1

Presidente Montoya Raymundo A.

Suplente 1° Rueda Patricio

» 2° Soler Horacio

MESA N. 2

Presidente Miñano Emilio Sancho

Suplente 1° Peralta Ramón R.

» 2° Echenique, Luis Teodoro

**Pichanal C. E. N° 23**

MESA N. 1

Presidente Erazo Marcos  
 Suplente 1° Rojas Donato  
 » 2° Burgos Melquiades

MESA N 2

Presidente Cajal Martín  
 Suplente 1° Córdoba Amadeo  
 » 2° Elías Jorge M.

**Embarcación C. E. N° 24**

MESA N. 1

Presidente Tobar Gregorio  
 Suplente 1° Salomone H. Carlos  
 » 2° Montañó José

MESA N 2

Presidente Zimer Adolfo J.  
 Suplente 1° Vuitas E. Francisco  
 » 2° Zimer Francisco E.

**San Andrés C. E. N° 25**

MESA N 1

Presidente Zerpa Guillermo  
 Suplente 1° Vilca Luciano  
 » 2° Mendez Anastasio

MESA N 2

Presidente Avalos Modesto  
 Suplente 1° Tolaba Bautista  
 » 2° Cruz Pascual

**Luna Muerta C. E. N° 26**

MESA N 1

Presidente Tejerina Guillermo  
 Suplente 1° Vaca Segundo  
 » 2° Vale Modesto

MESA N 2

Presidente Abán Cruz Tomás  
 Suplente 1° Abán Moises  
 » 2° Arias Asunción Félix

MESA N 3

Presidente Abraham Fortunato  
 Suplente 1° Vazquez Victor  
 » 2° Abraham Napoleón

**Campo Duran C. E. N° 27**

MESA N 1

Presidente Tobar Francisco  
 Suplente 1° Aparicio José  
 » 2° Barrasa Octavio

**Iruya C. E. N° 28**

MESA N 1

Presidente Bustamante Pastor

Suplente 1° Corbera Hermenegildo  
 » 2° Avila Julio

MESA N 2

Presidente Santa Cruz Toribio  
 Suplente 1° Zambrano Rufino  
 » 2° Rojas Santos

MESA N 3

Presidente Apaza Dionisio  
 Suplente 1° Cruz Melitón  
 » 2° Flores Mónico

**San Antonio de Iruya C. E. N° 29**

MESA N 1

Presidente Gutiérrez Justiniano  
 Suplente 1° Velazquez Mauricio  
 » 2° Vega Eustaquio

MESA N 2

Presidente Chauque José  
 Suplente 1° Peloc Ramón Rosa  
 » 2° Vargas Narciso

MESA N 3

Presidente Cabana Bartolomé  
 Suplente 1° Chauque Rufino  
 » 2° » Ramón

**Santa Victoria C. E. N° 30**

MESA N 1

Presidente Mariño Secundino  
 Suplente 1° Alarcón Martín  
 » 2° Soruco Daniel

MESA N 2

Presidente Copa Julián  
 Suplente 1° Quevedo Fermín  
 » 2° Carrillo Nicolás

MESA N 3

Presidente Aparicio Andrés Corcino  
 Suplente 1° Subelza Rafaël  
 » 2° Peloc Carmelo Martín

**Nazareno C. E. N° 31**

MESA N 1

Presidente Martínez Ildefonso  
 Suplente 1° Castillo C. Fidencio  
 » 2° Vilte Escolástico

MESA N 2

Presidente Tolaba Marcos  
 Suplente 1° Flores Saturnino  
 » 2° Tolaba José

**Cerrillos C. E. N° 32**

MESA N 1

Presidente Guzman Muma

- Suplente 1° Gallo Hermenegildo
- » 2° Moya S. Francisco
- MESA N 2
- Presidente Peretti Juan Antonio
- Suplente 1° Aranda Alfredo Cèsar
- » 2° Farfán Pío Ignacio
- MESA N 3
- Presidente Barrientos P. Pablo
- Suplente, 1° Ruiz Abelardo Adrian
- » 2° Villa Justo Pastor
- MESA N 4
- Presidente Suárez Tristan
- Suplente 1° Condori Eduardo
- » 2° Barrios Agustín
- MESA N 5
- Presidente Defazio Nicolás
- Suplente 1° Marrupe Ricardo
- » 2° Cruz Santos

**LA MERCED**

**C. E. N° 33**

- MESA N 1
- Presidente Flores Eugenio
- Suplente 1° Catanesi Anibal P.
- » 2° Gallo Moisés A.
- MESA N 2
- Presidente Ruiz José Saturnino
- Suplente 1° Sarmiento Segundo A.
- » 2° Lamas Ramón A.
- MESA N 3
- Presidente Sarmiento Julio
- Suplente 1° Aguirre Arias J. B. Félix
- » 2° Guantay Ceferiño

**Chicoana**

**C. E. N° 34**

- MESA N 1
- Presidente Vera Antonio Jesús
- Suplente 1° Castelli Eugenio A.
- » 2° Visich José Mateo
- MESA N 2
- Presidente Burgos Delfín
- Suplente 1° Saravia Martiniano
- » 2° Herrera Patricio B.
- MESA N 3
- Presidente Rojas Gerardo A.
- Suplente 1° Sarmiento Juan Carlos
- » 2° Moya Eulogio Aaron
- MESA N 4
- Presidente Ríos Eduardo de los
- Suplente 1° Torena Marcelino R.
- » 2° Romero Félix

- MESA N 5
- Presidente Fernández Ciro
- Suplente 1° López Tomás
- » 2° Burgos Pablo Nicanor
- MESA N 6
- Presidente Balderrama Juan
- Suplente 1° López Ricardo
- » 2° Robles José Joaquín.

**Escoipe**

**C. E. N° 35**

- MESA N 1
- Presidente Machaca Pascual
- Suplente 1° Colque Juan M.
- » 2° Lara José

**Carril**

**C. E. N° 36**

- MESA N 1
- Presidente D' Andrea Carlos A.
- Suplente 1° Belmont Abel Antonio
- » 2° Zamora Agustín
- MESA N 2
- Presidente Franco Octaviano
- Suplente 1° Ríos Alberto de los
- » 2° Goytea Waldino G.
- MESA N 3
- Presidente Vilca José
- Suplente 1° Santillán Francisco G.
- » 2° Mendez Fortunato

**La Viña**

**C. E. N° 37**

- MESA N 1
- Presidente Díez Gómez Luis
- Suplente 1° Acosta Segundo Tomás
- » 2° Isasmendi Carlos
- MESA N 2
- Presidente Chavez Emilio
- Suplente 1° Burgos Maximiano
- » 2° Salvatierra Eufemio
- MESA N 3
- Presidente Esteban Juan
- Suplente 1° Basan Asencio Segundo.
- » 2° Castro Eduardo M.
- MESA N 4
- Presidente Chavez Benjamín
- Suplente 1° Núñez Pedro J.
- » 2° Fernández Andrés

**Coronel Moldes**

**C. E. N° 38**

- MESA N 1
- Presidente González Jesús M.

Suplente 1º. Diaz Miguel  
 » 2º. López José  
 MESA N 2  
 Presidente Lávaque Alberto E.  
 Suplente 1º. Guantay Calixto  
 » 2º. Acosta Tomás  
 MESA N 3  
 Presidente Vilca Luis P.  
 Suplente 1º. Tolaba Pedro  
 » 2º. Ruiz Daniel

**Guachipas****C. E. N.º 39**

MESA N 1  
 Presidente Burgos Martín  
 Suplente 1º. Apaza Félix Segundo  
 » 2º. Moya Nazario  
 MESA N 2  
 Presidente López Bernabé  
 Suplente 1º. Herrera Agustín  
 » 2º. Paiz Francisco  
 MESA N 3  
 Presidente Apaza L. Justiniano  
 Suplente 1º. Aramayo Felipe V.  
 » 2º. Apaza Juan A.

**Carahuasi****C. E. N.º 40**

MESA N 1  
 Presidente Fúnes José María  
 Suplente 1º. Fernández Genaro  
 » 2º. Gallardo Leocadio  
 MESA N 2  
 Presidente Apaza Bernardino  
 Suplente 1º. Rivadeneira Amalio  
 » 2º. Apaza Leonardo

**Rosario de la Frontera****C. E. N.º 41**

MESA N 1  
 Presidente Cabral Ramón V.  
 Suplente 1º. Padilla José Félix  
 » 2º. Helguero Miguel  
 MESA N 2  
 Presidente Andreu José  
 Suplente 1º. Arias Nicolás  
 » 2º. Diaz Félix  
 MESA N 3  
 Presidente Cabral Guillermo  
 Suplente 1º. Romano Pedro B.  
 » 2º. Heredia Zenón  
 MESA N 4  
 Presidente Cabral Cirilo

Suplente 1º. Barbosa Anselmo B.  
 » 2º. Britos Félix  
 MESA N 5  
 Presidente Robles Manuel Antonio  
 Suplente 1º. Arancibia Indauro  
 » 2º. Robledo Juan Antonio  
 MESA N 6.  
 Presidente Graham Doods H. W.  
 Suplente 1º. Sixti Ernesto  
 » 2º. Sixti José Arturo

**Arenal C. E. N.º 42**

MESA N 1  
 Presidente Torino Aniceto  
 Suplente 1º. Arroyo Manuel Benito.  
 » 2º. Colque Eulogio  
 MESA N 2  
 Presidente Beltrán Luís  
 Suplente 1º. Taboada Odorico  
 » 2º. Diaz Leonor

**Las Mercedes C. E. N.º 43**

MESA N 1  
 Presidente Cabral Buenaventura  
 Suplente 1º. Medina Manuel (hijo)  
 » 2º. Padilla Pedro M.  
 MESA N 2  
 Presidente Acosta José  
 Suplente 1º. Agüero Juan  
 » 2º. Cardozo Nicomedes  
 MESA N 3  
 Presidente Malepina Luís S. (h.)  
 Suplente 1º. Avila Amado  
 » 2º. Serrano Buenaventura

**San Lorenzo C. E. N.º 44**

MESA N 1  
 Presidente Gallo Pedro León  
 Suplente 1º. Rivero Durbal A.  
 » 2º. Huncos José Leocadio  
 MESA N 2  
 Presidente Acosta Segundo  
 Suplente 1º. Domínguez José Lucio  
 » 2º. Medina Victorino  
 MESA N 3  
 Presidente Dozo Alfredo Argentino  
 Suplente 1º. Lizárraga Fernando  
 » 2º. Argañaraz José A.

**La Candelaria C. E. N.º 45**

MESA N 1  
 Presidente Marocco Juan Angel

Suplente 1º. Aguilera Benjamin R.  
« 2º. Nadal Lisandro

**Ruiz de los Llanos C. E. N° 46**

MESA N 1

Presidente Iriarte Ramón D.  
Suplente 1º. Roldán Segundo Javier  
« 2º. Poliche M. Concepción

MESA N 2

Presidente Gómez José Lisandro  
Suplente 1º. Herrera Juan E.  
« 2º. Cruz Cecilio Moya

MESA N 3

Presidente Armas Ernesto  
Suplente 1º. Apaza Francisco María  
« 2º. Rodas Francisco Solano

**Cafayate C. E. N° 47**

MESA N 1

Presidente Sueldo Ismael  
Suplente 1º. Lávaque José Víctor  
« 2º. Berraondo Julián D.

MESA N 2

Presidente Bercellones Francisco  
Suplente 1º. Oliver Ramón E.  
« 2º. Pereyra Tomás Arcenio

MESA N 3

Presidente Cancino Pedro  
Suplente 1º. López Ramón Rosa  
« 2º. Cruz José Eleodoro

MESA N 4

Presidente Avendaño Ignacio  
Suplente 1. Vargas Sixto Alberto  
« 2. Colque Pedro

**Tolombón C. E. N° 48**

MESA N 1

Presidente Cruz Vazquez Antonio  
Suplente 1º. Guanca Cayetano  
« 2º. Maure Andrés

MESA N 2

Presidente Fernández Angel Simón  
Suplente 1º. Montañez Concepción M.  
« 2º. Garrido Juan Pedro

MESA N 3

Presidente Ríos Donato José  
Suplente 1º. Martínez Matías  
« 2º. Pereyra Marcelo

**San Carlos C. E. N° 49**

MESA N 1

Presidente Tula Luis Sergio  
Suplente 1º. Tem Eleuterio  
« 2º. Vallejo Hipólito Lauro

MESA N 2

Presidente Mamani Andrés Avelino  
Suplente 1º. Barros José G.  
« 2º. Díaz José Antonio

MESA N 3

Presidente Díaz Julián  
Suplente 1º. Bravo Wenceslao  
« 2º. Palermo José A. Juan

**Amblayo C. E. N° 50**

MESA N 1

Presidente Gómez Horacio  
Suplente 1º. Díaz Hipólito  
« 2º. Acuña José Félix

MESA N 2

Presidente Vazquez Camilo  
Suplente 1º. Martínez Agustín  
« 2. Sarapura Sirio

**Angastaco C. E. N° 51**

MESA N 1

Presidente Bravo Braulio Cástulo  
Suplente 1. Velarde Alvarado Julio  
« 2. Arias Cecilio

MESA N 2

Presidente Uriburu Gómez Pio  
Suplente 1. Cardozo Lucas  
« 2. Marquez Ciriaco L.

MESA N 3

Presidente Liandro Saturnino  
Suplente 1. Castillo Inocencio  
« 2. Sandobal Aurelio

**Molinos C. E. N° 52**

MESA N 1

Presidente López Juan Francisco  
Suplente 1. Zuleta Juan Pío  
« 2. López Sebastian A.

MESA N. 2

Presidente Cardozo Santiago  
Suplente 1º. Guaimas Roberto  
» 2º. Liandro Nicolás

**Seclantas**

C. E. N° 53

MESA N. 1

Presidente Martínez Eleodoro  
Suplente 1º. Chocobar Gavino  
» 2º. Aguirre Juan María

MESA N. 2

Presidente Humano Lorenzo

Suplente 1º Humano Valentín  
» 2º Humano Rosendo

**Luracatao**  
C. E. N.º 54

MESA N. 1

Presidente López Andrés A.  
Suplente 1º Yapura Alejandro  
» 2º López Gregorio

MESA N. 2

Presidente Pastrana Roque  
Suplente 1º Estrada Rafael  
» 2º Guaimás Demetrio

**Colomé**

C. E. N.º 55

MESA N. 1

Presidente Romero Gerónimo  
Suplente 1º Gutierrez Isidoro  
» 2º López Ramón

**Cachi**

C. E. N.º 56

MESA N. 1

Presidente Carral Bernabé  
Suplente 1º Aramayo Lupicio D.  
» 2º Lamas Javier Andrés

MESA N. 2

Presidente Masciotti L. Ambrosio  
Suplente 1º Tapia Martín  
» 2º Estrada Angel R.

MESA N. 3

Presidente Viveros Cleto  
Suplente 1º Luna Andrés  
» 2º Nolasco Eustaquio

**Payogasta**

C. E. N.º 57

MESA N. 1

Presidente Miranda Nemesio  
Suplente 1º Erazo Fabriciano  
» 2º Gutierrez Florencio

MESA N. 2

Presidente R. de los Llanos Policarpo  
Suplente 1º Rodríguez Juan  
» 2º Rojo Roque.

MESA N. 3

Presidente Mamani Juan  
Suplente 1º Lera Santiago  
» 2º Mamani Marcelino

**Rosario de Lerma**

C. E. N.º 58

MESA N. 1

Presidente Elizondo Manuel F.  
Suplente 1º Arias José Antonio  
» 2º Bridoux Victor Hugo

MESA N. 2

Presidente Torino Zenón  
Suplente 1º Quevedo Gumersindo  
» 2º Aybar Plácido.

MESA N. 3

Presidente Gallo Bernardo  
Suplente 1º Díez Micanor  
» 2º Colqui Francisco

MESA N. 4

Presidente Fabian Pastor  
Suplente 1º Copa Santiago  
» 2º Valdez César M.

MESA N. 5

Presidente Zambrano Arturo  
Suplente 1º Castillo Tomàs  
» 2º Navamuel Miguel

**Cámara C. E. N.º 59**

MESA N. 1

Presidente Chocobar Guillermo  
Suplente 1º Aramayo Salomón  
» 2º Chuchuy Waldo

MESA N. 2

Presidente Bautista Brígido  
Suplente 1º Maizares Juan  
» 2º Aramayo Zoilo

**Silleta**

C. E. N.º 60

MESA N. 1

Presidente Gutierrez Enrique  
Suplente 1º Lamas José D.  
» 2º Serapio Crispín

MESA N. 2

Presidente Guzman Serafín  
Suplente 1º Guari Pedro  
» 2º Galarzo Fernando

MESA N. 3

Presidente Rivas Gregorio  
Suplente 1º Reynaga Félix  
» 2º Vilté Felipe

MESA N. 4

Presidente Bielt Angel Justo  
Suplente 1º Gari Juan Bautista  
» 2º Chaparro Rufino

**Quebrada del Toro**

C. E. N.º 61

MESA N. 1

Presidente Barboza Pedro E.  
Suplente 1º Copa Filomeno  
» 2º Guantay Eliseo

**La Poma**

C. E. N.º 62

MESA N. 1

Presidente Torres José M.

Suplente 1°. Agudo Fidel  
 » 2°. Espinosa Máximo  
 MESA N 2  
 Presidente Romero Emilio  
 Suplente 1°. Cruz Pascual  
 » 2°. Pineda Trinidad  
*Vicente Tamayo Presidente*  
*Manuel T. Frias Secretario*

## EDICTOS

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, doctor don Angel Maria Figueroa, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, habilitándose la FERIA de Enero a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

**Margarita Carrasco de Diaz,**  
 ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Dbre. 30 de 1926.  
 R. R. Arias, Escribano Secretario.  
 (1978)

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. y 1ª. Nominación de esta Provincia, Dr. don Angel Maria Figueroa, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

### **Egidia Tejada,**

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Diciembre. 31 de 1926.  
 R. R. Arias—Escribano Secretario.  
 (1980)

## REMATES

Por Antonio Forcada

### REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Síndico de las quiebras de Manuel Macip y Luis Casanovas Amat el día 3 de Febrero a horas 10, en el pueblo de La Merced, en la casa propiedad del Seminario donde estará mi bandera, venderé sin base, dinero de contado, los bienes que constituyen el activo de las quiebras.

#### **Manuel Macip**

Mercaderías	\$ 1.211.85
Muebles y útiles	565.—

\$ 1.776.85

#### **Luis Casanova Amat**

Mercaderías	\$ 2.454.14
Muebles y útiles	» 534.20
Deudores varios	« 4.031.36

\$ 7.019.70

Las mercaderías que se encuentran en La Merced en la casa indicada, en poder del depositario señor Gustavo Gómez, deberán ser retiradas por los compradores de inmediato.

El precio del remate se consignará íntegramente en poder del martillero, siendo la comisión del 10 % del martillero por cuenta del comprador.

El día 8 de Febrero a horas 17, en el local del Expreso Villalonga Caseros 454, venderé sin base dinero de contado, por orden del señor Síndico; mercaderías de tienda por valor de \$ 3.300.05 pertenecientes a la quiebra Luis Casanovas Amat que se encuentran en Salta, en poder del señor Abraham Ahuerma.

El precio se depositará íntegramente en poder del martillero siendo la comisión del 10 % del martillero por cuenta del comprador.

Antonio Forcada.—Martillero (1979)

Imprenta Oficial